

y don Luis Barceló Muñoz, y los demandados allanados, doña Ana Lara Anaya y don Luis Barceló Navajas) a abonar las costas procesales causadas a su instancia y las comunes por mitad. Que debo condenar y condeno a los demandados rebeldes, los Herederos de doña Manuela, doña Josefa y doña Asunción Navajas Delgado y los Herederos de doña Asunción González Navajas, al pago de las costas procesales generadas a la actora por el hecho de haberlos demandado.- Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Herederos de doña Manuela, doña Josefa y doña Asunción Navajas Delgado y Herederos de Asunción González Navajas, extiendo y firmo la presente en Marbella a treinta y uno de julio de dos mil tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 311/2002. (PD. 3934/2003).

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 311/2002. Negociado: 5S.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito.

Procurador: Sr. Norberto del Saz Catalá.

Letrada: Sra. María Pilar Portillo Sánchez.

Contra: Distribuciones Fernández Astasio S.L. y Francisco Fernández Astasio.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Proced. Ordinario 311/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Granada a instancia de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito contra Distribuciones Fernández Astasio S.L. y Francisco Fernández Astasio sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 184/03

En la ciudad de Granada, a uno de octubre de dos mil tres.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 311/02, seguidos entre partes, de una y como demandante Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito con Procurador Sr. don Norberto del Saz Catalá, y Letrado Sra. doña María Pilar Portillo Sánchez, y de otra y como demandados Distribuciones Fernández Astasio S.L. y Francisco Fernández Astasio, declarado en rebeldía.

FALLO

Estimando la demandada presentada, condeno a Distribuciones Fernández Astasio S.L. y don Francisco Fernández Astasio a que, solidariamente, pague a Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito siete mil cuatrocientos treinta euros y treinta y seis céntimos, más el 24% anual devengado desde la fecha de presentación de la demanda y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Distribuciones Fernández Astasio S.L. y Francisco Fernández Astasio, extiendo y firmo la presente en Granada a dos de octubre de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, del Secretario General Técnico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra, Expte. 1299/2003/S/00. (PD. 3937/2003).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.

Dirección : Avda. de Manuel Siurot 50. C.P.: 41013.
Tlfno.: 95/500.36.37; Fax: 95/500.37.75.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reformas de sótanos en la ampliación de la Casa Sundheim.

b) Número de expediente: 1299/2003/S/00.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 346.732,69 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 6.934,65 euros.

Definitiva : 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secretaría General Técnica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.